



MAT.: NOMBRA ENCARGADA DE CURACIONES AVANZADAS EN CESFAM ALGARROBO



ALGARROBO, 23 MAR 2021

DECRETO N° P 0945

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 1.880 del 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2021.
10. D.A. N° 1.874 del 09.12.2020, Aprueba Presupuesto de Salud año 2021.
11. D.A. N° 146 de fecha 18.01.2021, que estable orden de subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- La necesidad del Dpto. de Salud de Algarrobo, por contar con personal que realice curaciones avanzadas en Cesfam Algarrobo.
- Lo indicado por el SSVSA, en cuanto a realizar nombramientos para los encargados de programas.
- ORD. N° 058/2021 de la Directora del Cesfam Algarrobo, que indica nombramiento de personal que se desempeña como Encargada de curaciones avanzadas en Cesfam Algarrobo.

DECRETO:

- I. Nómbrase a los siguientes funcionarios como personal referente de Ayudas Técnicas en Cesfam Algarrobo.

TITULAR	LORENA BARRÍA GONZALEZ	ENFERMERA
SUBROGANTE	TAMARA ORTEGA ORTEGA	ENFERMERA

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.-

PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARÍA MUNICIPAL

MARÍA CONSUELO GUTIERREZ BERRÍOS
 ALCALDESA (S)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: P-0945
 23 MAR 2021
 FECHA SALIDA: 24 MAR 2021
 OBSERVACIÓN N°

- MCGB/PMU/C/DVD/dto.
DISTRIBUCION:
- ✓ Secretaría Municipal (2)
 - ✓ Dirección Cesfam Algarrobo (1)
 - ✓ Archivo Desam (1)